

I semestre de 2023

# INCLUSIÓN FINANCIERA

---

Daniela Gualtero Briceño  
María Fernanda Meneses

Banco de la República  
Bogotá, D. C., Colombia



## INFORME ESPECIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Daniela Gualtero  
Maria Fernanda Meneses<sup>1</sup>

La inclusión financiera es el proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de la población, lo cual puede contribuir al crecimiento económico en la medida en que permita reducir los costos de financiación y transacción, y ofrezca un manejo seguro y eficiente de los recursos, tanto para los hogares como para las empresas. La medición de la inclusión financiera abarca diferentes dimensiones del acceso y uso de productos financieros por parte de hogares y empresas, dentro de las cuales se encuentran cobertura, transaccionalidad, ahorro, crédito, seguros, calidad y bienestar.

Tal como se ha diagnosticado en las ediciones pasadas de este *informe especial* (2021 y 2022), aunque en Colombia los indicadores de inclusión financiera han mejorado a través del tiempo, aún existen brechas que desfavorecen a las mujeres en comparación con los hombres. Así mismo, se ha mostrado que el comportamiento en el tiempo de estas brechas guarda una estrecha relación con los efectos diferenciales que tienen los choques económicos sobre hombres y mujeres. En la presente edición de *este informe especial* anual se presenta un análisis cuyo enfoque continúa siendo el estudio de la inclusión financiera con un enfoque de género.

En términos de estabilidad financiera, la mayor inclusión financiera y en especial de las mujeres en los productos financieros no ha sido ampliamente revisada por la literatura<sup>2</sup>. No obstante, se considera que la mayor inclusión podría contribuir a una mejora en la diversificación de riesgos al permitir que un mayor número de clientes participen en el sistema. Adicionalmente, la mayor inclusión contribuye a que aumente la confianza generalizada en el sistema financiero y su resiliencia.

Es de considerar que la preexistencia de brechas que perjudican a las mujeres en otros ámbitos socioeconómicos y culturales deben ser mejoradas y consideradas por los hacedores de política, para que una estrategia de inclusión financiera beneficie tanto al sistema financiero y su estabilidad, como al bienestar de las mujeres.

Como se menciona en el Reporte de Desarrollo Mundial de 2012 *“Igualdad de Género y Desarrollo”* del Banco Mundial, la recolección de datos desagregados por género es esencial para medir el punto de partida y avances en temas de brechas de género, así como para poder diseñar políticas que aporten a la disminución de dichos desbalances. En línea con esto, en la hoja de ruta para *la inclusión financiera con equidad de género para las mujeres* publicada en agosto de 2022 por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Unidad de Regulación Financiera (URF), se planteó la mejora en la recolección y difusión de datos del sistema financiero desagregados por sexo, como un objetivo para fomentar la inclusión financiera de las mujeres.

En línea con lo mencionado y con el objetivo de profundizar el análisis por categoría en variables como los desembolsos de crédito bajo diversas categorías, en diciembre de 2021 la SFC creó la proforma F.1000-144 (formato 414) *“Tasas de interés activas por tipo de crédito”*.

---

<sup>1</sup> Las autoras son miembros del Departamento de Estabilidad Financiera. Las opiniones no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

<sup>2</sup> Feghali, K., Mora, N., & Nassif, P. (2021). *Financial inclusion, bank market structure, and financial stability: International evidence. The Quarterly Review of Economics and Finance*, 80, 236-257.

En este reporte de información, las entidades intermediarias de crédito deben reportar semanalmente desde julio de 2022 datos sobre los desembolsos de acuerdo con varias clasificaciones, dentro de las cuales se incluyó por primera vez en este reporte la variable “sexo”. Lo anterior constituye una nueva herramienta que permitirá analizar el estado de la inclusión financiera de la mujer desde el estudio de los desembolsos de crédito.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la primera sección de este *informe especial* se presenta una actualización del análisis en donde se comparan las características de los créditos otorgados por establecimientos de crédito (EC) a mujeres y hombres haciendo uso del Formato 341 de la SFC a través de un análisis de texto por medio del cual, a través de un algoritmo, se determina el género del deudor. Finalmente, en la segunda sección, utilizando información de desembolsos de crédito desagregados por sexo, se presenta un diagnóstico de la inclusión financiera diferenciado entre deudores de sexo femenino y masculino analizando modalidades y segmentos de crédito. Cabe resaltar que el análisis realizado en este *informe especial* busca describir las características de los créditos y desembolsos diferenciando entre sexos. Dado que no se cuenta con información socioeconómica de los deudores, ni de oferta y demanda de crédito teniendo en cuenta la desagregación por sexo, no es posible realizar conclusiones sobre los mecanismos por los cuales se presentan las brechas expuestas.

### 1. Brechas de género en el mercado de crédito

*Al analizar la composición histórica del stock de créditos a personas naturales desagregados por sexo del deudor, se observa que aún existen brechas que en su mayoría desfavorecen a las mujeres tanto en acceso a créditos, como en monto y en tasa. Esto contrasta con el comportamiento de los indicadores de riesgo, los cuales son menores para las mujeres en todas las modalidades de cartera. Se evidencia una tendencia de cierre de brechas especialmente para la cartera de vivienda. Por tipo de EC, en general los bancos presentan mayores brechas que favorecen a los hombres en cuanto a número de créditos y monto.*

La fuente de información que se usa en esta sección para analizar brechas de género en el mercado de crédito es el Formato 341 de la SFC, el cual contiene información granular de todas las operaciones de crédito de las instituciones financieras vigiladas por dicha entidad. Aunque este formato no cuenta con la información del sexo del deudor o deudora, sí contiene su nombre, lo cual permite la identificación de esta variable<sup>3</sup>. El análisis que se presenta a continuación se realiza para las carteras de vivienda, consumo y microcrédito<sup>4</sup> con una periodicidad trimestral.

El Gráfico 1 presenta la composición del número de créditos por sexo y la brecha entendida como la diferencia en puntos porcentuales (pp) entre el porcentaje de préstamos cuyos deudores son hombres y la proporción de créditos cuyas deudoras son mujeres. Se destaca el camino sostenido al cierre de la brecha que ha presentado la cartera de vivienda desde marzo de 2019, comportamiento que no se vio afectado por la pandemia del Covid 19. Por otro lado, desde la fecha de corte del informe anterior señalada en todos los gráficos con un triángulo azul (marzo de 2022), se ha evidenciado un aumento en la brecha para la cartera de consumo.

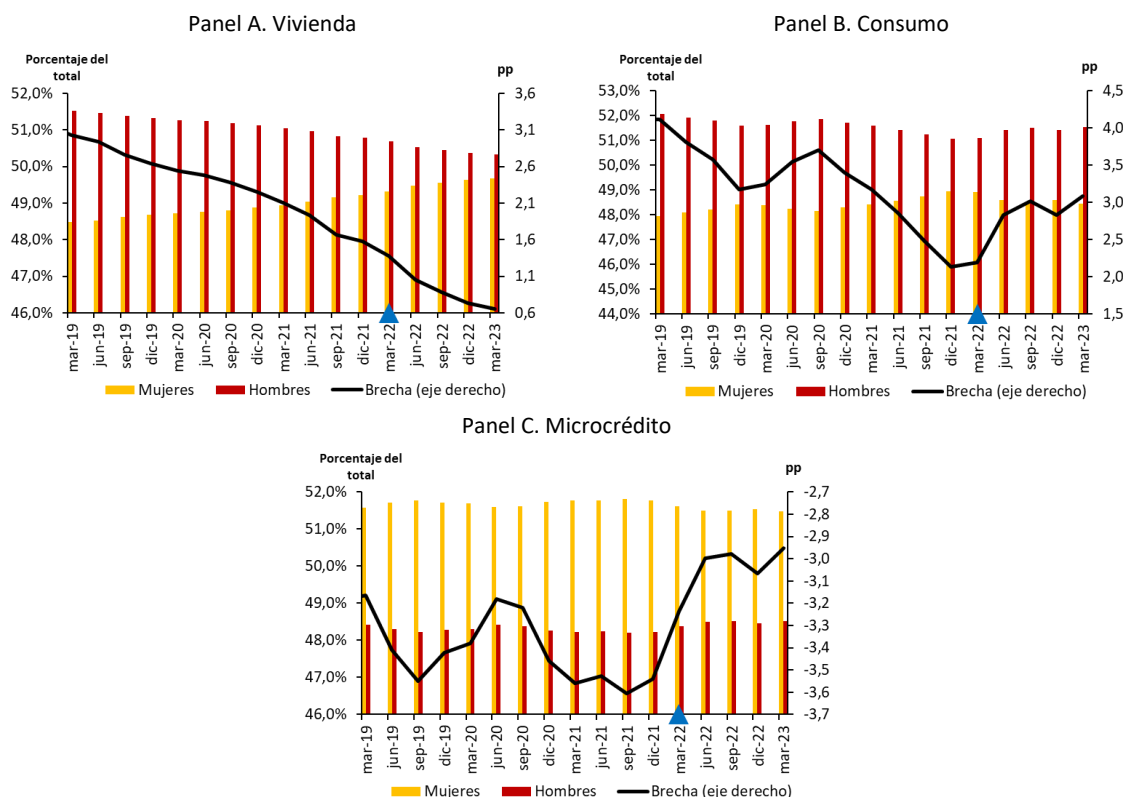
<sup>3</sup> Utilizando un listado que identifica nombres masculinos y femeninos en español, se realiza un cruce con la información del Formato 341 para asignarle sexo a los deudores y deudoras de los establecimientos de crédito vigilados por la SFC. Mediante este cruce para los datos desde junio de 2022 se lograron clasificar, en promedio, los deudores del 93,6% de los préstamos de vivienda, el 91,6% de los de consumo y el 85,5% de los de microcréditos. En términos de saldo, estos porcentajes ascienden a 94,9%, 94,6% y 89,0%, respectivamente.

<sup>4</sup> La cartera comercial no se analiza debido a que está compuesta en su gran mayoría por préstamos otorgados a empresas y no a personas naturales.

Por su parte, la cartera de microcrédito sigue presentando una brecha negativa, lo que evidencia un mayor porcentaje de créditos otorgados a mujeres durante todo el periodo analizado. Sin embargo, desde la última fecha de corte esta ha disminuido (Gráfico 1, panel C).

Por tipo de EC, se encuentra que, para el último corte de información (marzo 2023), las brechas presentadas por las cooperativas y las compañías de financiamiento (CFC) para las carteras de vivienda y consumo son negativas, mientras que para los bancos han sido positivas, es decir que las CFC y las cooperativas mantienen más préstamos a mujeres en esas modalidades. Lo contrario sucede para el microcrédito, donde los bancos son quienes les otorgan más préstamos (Gráfico 2).

**Gráfico 1: Composición de los créditos por sexo**

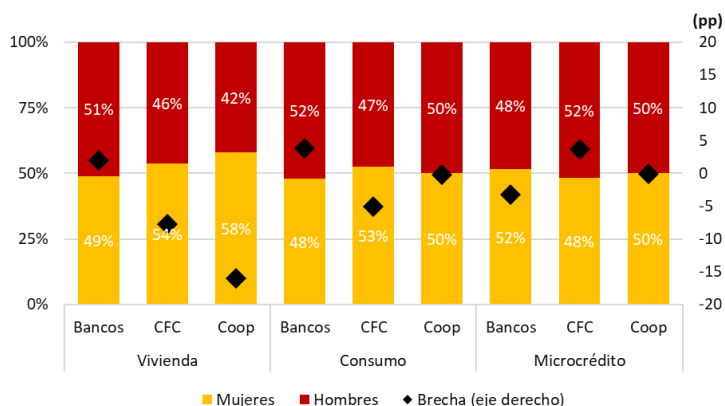


**Nota 1:** la fecha de corte del informe anterior se señala con un triángulo azul.

**Nota 2:** no se cuenta con datos del Fondo Nacional del Ahorro para junio de 2021. Dado que los créditos otorgados por esta entidad son alrededor del 15,4% del total de créditos de vivienda, se hizo una estimación para esta entidad en esa cartera para junio de 2021 usando los datos reportados en marzo de 2021 y septiembre de 2021.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

**Gráfico 2: Composición de los créditos por sexo y por tipo de EC – marzo de 2023**

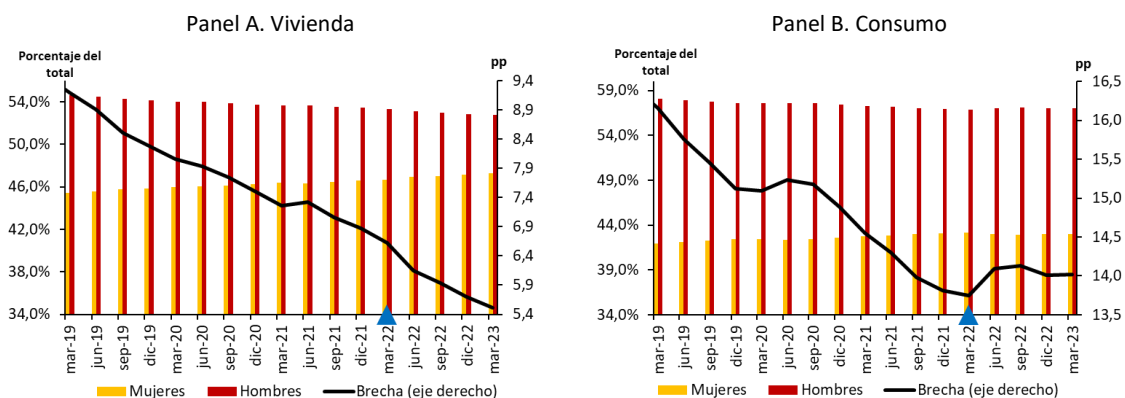


Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

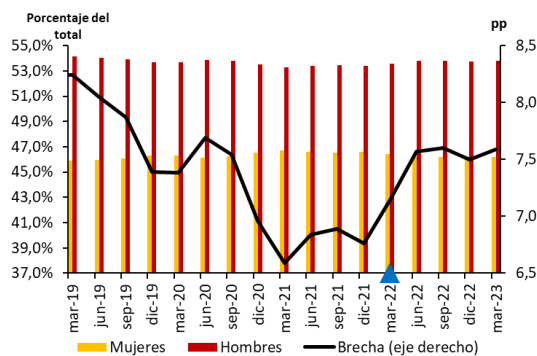
En el análisis del saldo de capital de los créditos se sigue evidenciando una tendencia de cierre de brecha para las carteras de consumo y vivienda (Gráfico 3, panel A y panel B). En el caso de la cartera de microcrédito, aunque las mujeres concentran un mayor número de créditos, se evidencia que los préstamos que les otorgan a estas son de menor valor que el de los hombres. En este caso, la brecha que desfavorece a las mujeres presenta una tendencia creciente, luego de que esta hubiera disminuido a partir de la pandemia (Gráfico 3, panel C). Las brechas de saldo de capital son las que mayor magnitud presentan para los tres tipos de cartera.

En este caso también se encuentra que, para el último corte de información, las CFC y las cooperativas presentan brechas negativas (mayor saldo para las mujeres) pero solo para la cartera de vivienda (Gráfico 4).

**Gráfico 3: Composición del saldo de los créditos por sexo**



Panel C. Microcrédito

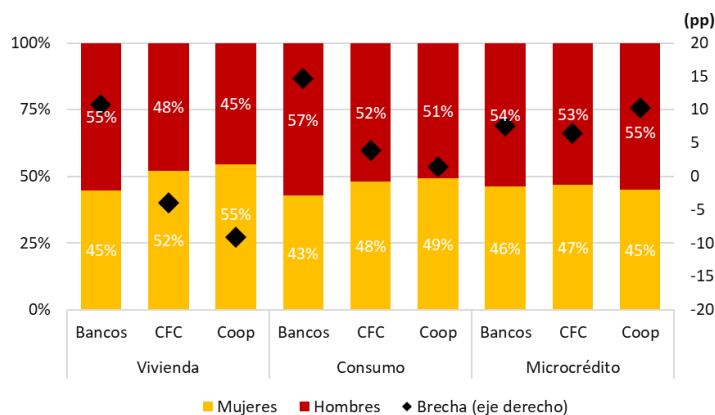


**Nota 1:** la fecha de corte del informe anterior se señala con un triángulo azul.

**Nota 2:** en junio de 2021 el Fondo Nacional del Ahorro no reportó datos en el Formato 341. Dado que los créditos otorgados por esta entidad son alrededor del 15,4% del total de créditos de vivienda, se hizo una estimación para esta entidad en esa cartera para junio de 2021 usando los datos reportados en marzo de 2021 y septiembre de 2021.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

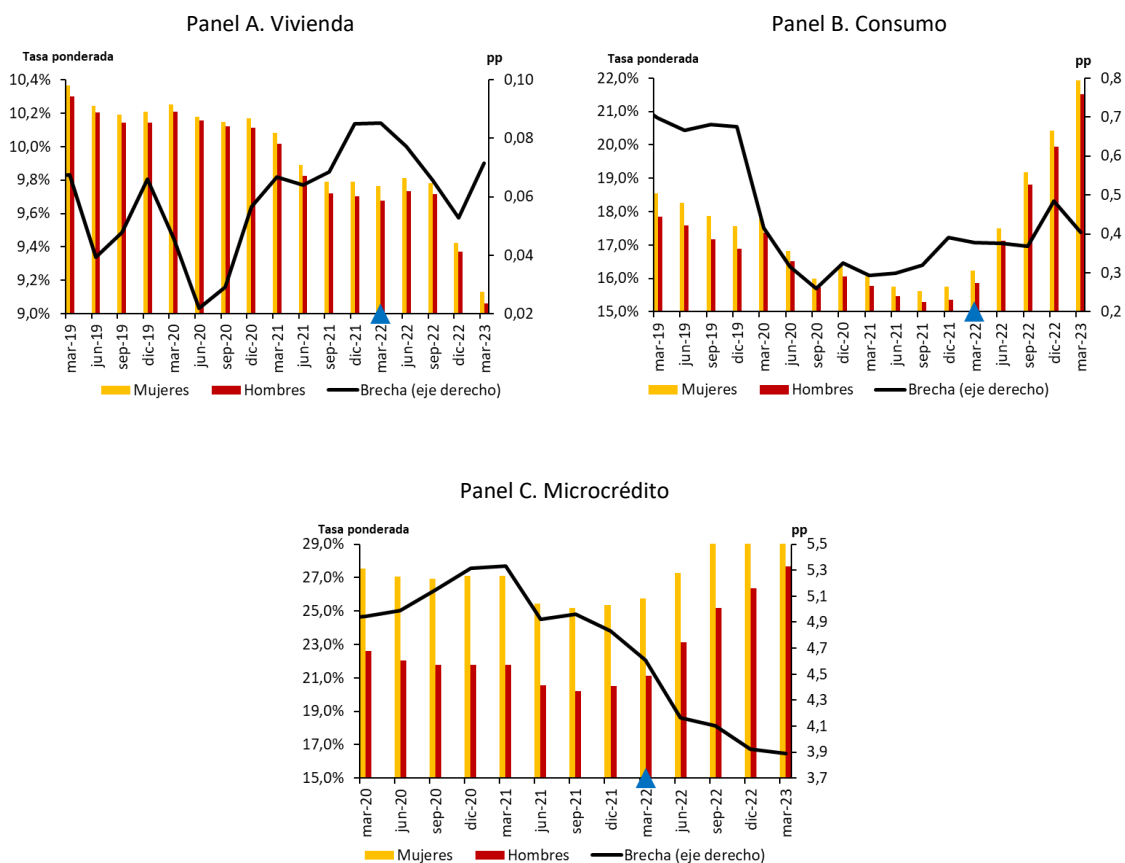
**Gráfico 4: Composición del saldo de los créditos por sexo y por tipo de EC – marzo de 2023**



**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

El Gráfico 5 muestra que, en lo relacionado con el costo del crédito, la tasa de interés promedio ponderada por saldo de capital sigue siendo más alta para las mujeres en todo el periodo de estudio y para todas las modalidades analizadas. Aunque se observa una tendencia a la baja de la brecha (calculada como la tasa ponderada de las mujeres menos la de los hombres) en la modalidad de microcrédito, esta sigue siendo alta comparada con los otros tipos de cartera (Gráfico 5, panel C). En el caso de consumo se sigue evidenciando una tendencia al alza de la brecha luego de la reducción que se había presentado tras el comienzo de la crisis sanitaria (Gráfico 5, panel A). En este caso, la brecha para el último año es positiva para todos los tipos de EC.

**Gráfico 5: Diferencial de tasas de interés por sexo**



**Nota 1:** la fecha de corte del informe anterior se señala con un triángulo azul.

**Nota 2:** en junio de 2021 el Fondo Nacional del Ahorro no reportó datos en el Formato 341. Dado que los créditos otorgados por esta entidad son alrededor del 15,4% del total de créditos de vivienda, se hizo una estimación para esta entidad en esa cartera para junio de 2021 usando los datos reportados en marzo de 2021 y septiembre de 2021.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

Tal como se ha mencionado en los anteriores informes, el hecho de que la tasa de interés sea mayor para las mujeres puede ser un reflejo de que los EC perciben en promedio a las mujeres como más riesgosas, en especial en el caso del microcrédito. Sin embargo, al calcular los indicadores tradicionales de riesgo de crédito por sexo, el de calidad por riesgo (ICR)<sup>5</sup> y el de calidad por mora (ICM)<sup>6</sup> se encuentra que, para todas las modalidades y ambos indicadores, los hombres exhiben niveles más altos (Gráfico 6 y Gráfico 7).

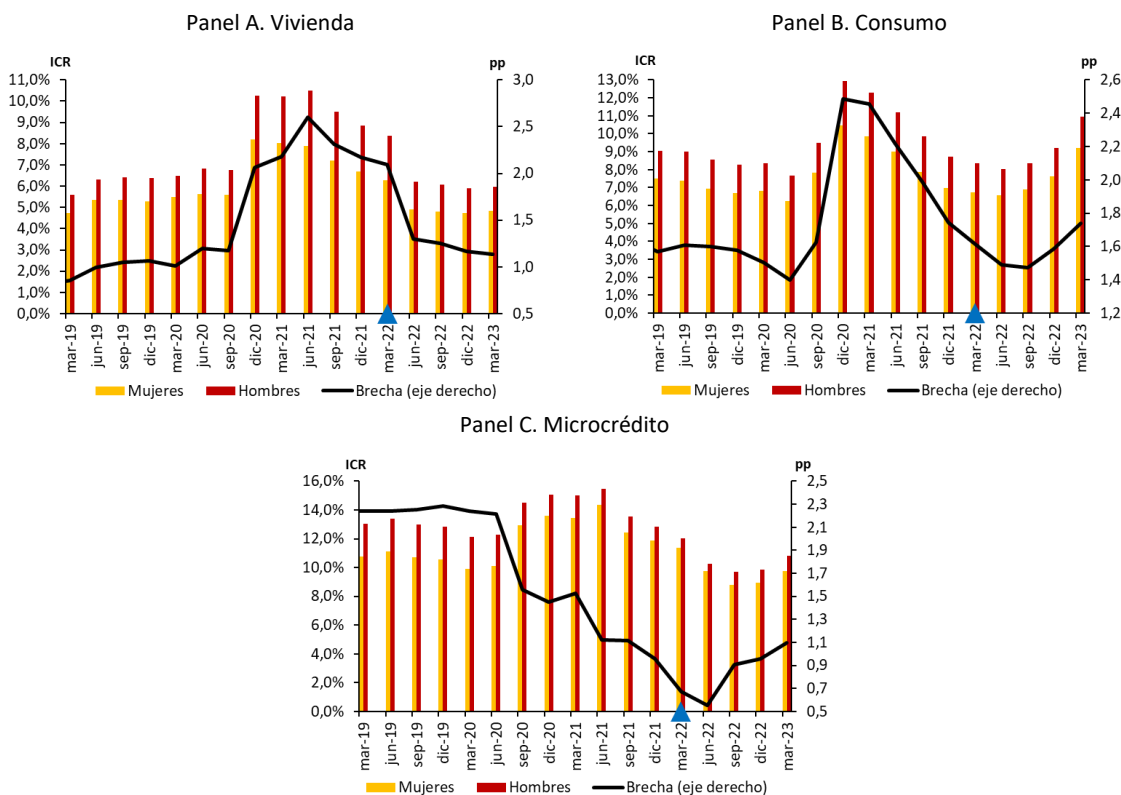
Para las carteras de microcrédito y consumo se evidencia un aumento de la brecha desde junio de 2022 para ambos indicadores. Esto puede indicar que, para esas modalidades, los hombres se están viendo más afectados que las mujeres por el deterioro generalizado de la cartera de los hogares que se identificó en el Reporte de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2023. Por su parte, la cartera de vivienda muestra una tendencia a la baja de dicha brecha para ambos indicadores.

<sup>5</sup> Se calcula como la proporción entre la cartera riesgosa y la cartera bruta total (la cartera riesgosa corresponde al saldo de los créditos con calificación diferente de A, en una escala que va de A a E, donde A es la mejor calificación).

<sup>6</sup> Se calcula como la razón entre la cartera vencida y la cartera bruta total (la cartera vencida incluye el saldo de los créditos que se han dejado de pagar por un periodo mayor a treinta días).

Así mismo, la brecha en tasas de interés a favor de los hombres puede deberse al plazo diferente al que solicitan los créditos hombres y mujeres. Sin embargo, el análisis para las carteras de vivienda y consumo muestra que, para todo el periodo analizado, el plazo del crédito ponderado por saldo de capital presenta una diferencia muy pequeña (menor a un mes) entre hombres y mujeres. Por otro lado, en la cartera de microcrédito sí se evidencia un plazo inicial mayor para los créditos otorgados a hombres de alrededor de 6 meses, brecha importante teniendo en cuenta que el plazo promedio de los créditos de esta cartera es 4 años. En teoría, dado que el plazo de los créditos solicitados por los hombres es mayor que el de las mujeres, la tasa de interés debería ser más alta.

**Gráfico 6: Indicador de calidad por riesgo para cada sexo**

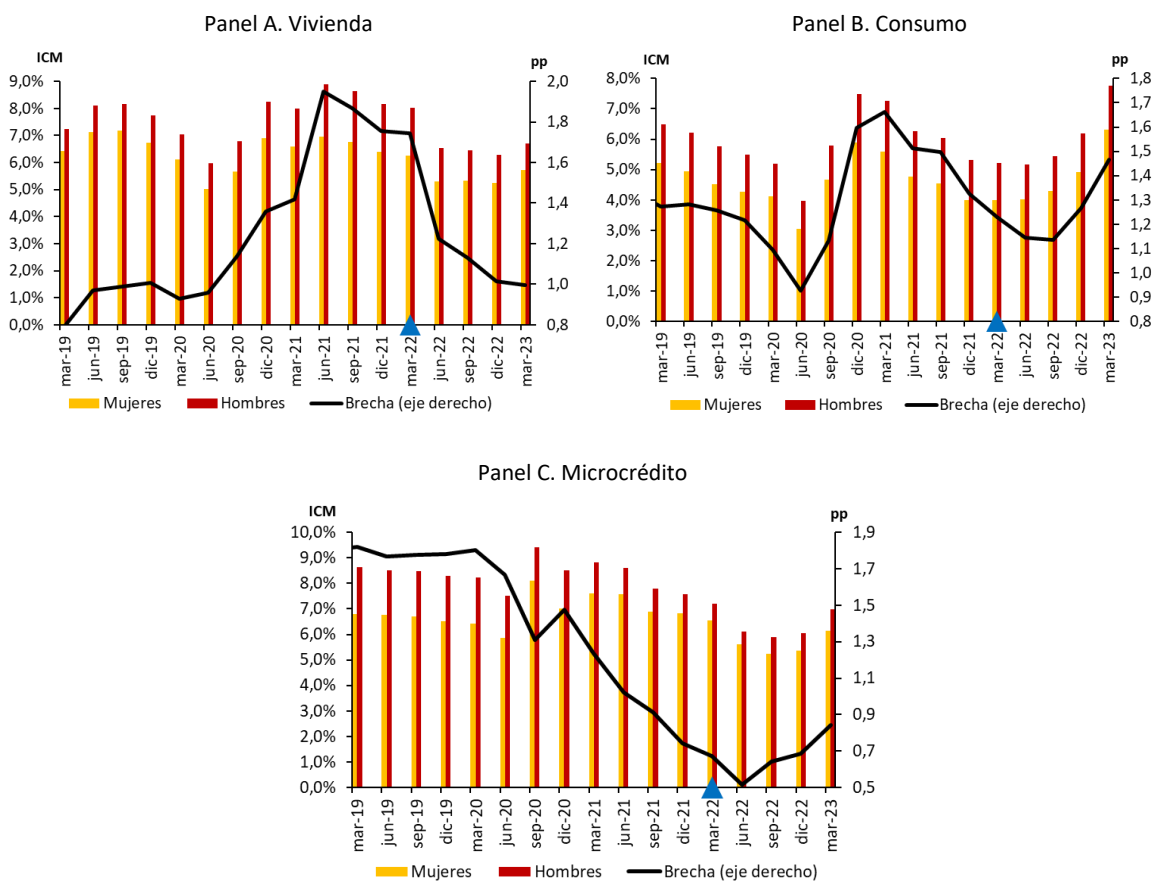


**Nota 1:** la fecha de corte del informe anterior se señala con un triángulo azul.

**Nota 2:** en junio de 2021 el Fondo Nacional del Ahorro no reportó datos en el Formato 341. Dado que los créditos otorgados por esta entidad son alrededor del 15,4% del total de créditos de vivienda, se hizo una estimación para esta entidad en esa cartera para junio de 2021 usando los datos reportados en marzo de 2021 y septiembre de 2021.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

**Gráfico 7: Indicador de calidad por mora para cada sexo**



**Nota 1:** la fecha de corte del informe anterior se señala con un triángulo azul.

**Nota 2:** en junio de 2021 el Fondo Nacional del Ahorro no reportó datos en el Formato 341. Dado que los créditos otorgados por esta entidad son alrededor del 15,4% del total de créditos de vivienda, se hizo una estimación para esta entidad en esa cartera para junio de 2021 usando los datos reportados en marzo de 2021 y septiembre de 2021.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia, Fundación Lengua y Wikipedia; cálculos del Banco de la Republica.

## 2. Brechas de género en el mercado de crédito – desembolsos de crédito

*Al analizar los desembolsos de crédito a personas naturales desagregados por sexo del deudor, se encuentra que existen diversas brechas que en su mayoría reflejan mayores desembolsos a deudores de sexo masculino. Por modalidad de crédito, microcrédito muestra la menor brecha entre hombres y mujeres, seguido de vivienda y consumo. Por segmento de crédito los resultados muestran conclusiones similares: mayores desembolsos para deudores de sexo masculino con excepción algunos segmentos como consumo de tarjeta de crédito para clientes con ingresos menores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, adquisición de vivienda VIS, adquisición de vivienda en UVR y microcrédito de bajo monto. Al desagregar el análisis por tipo de entidad, se observó que las cooperativas financieras muestran menores brechas entre desembolsos por sexo, en comparación con los bancos y las CFC.*

En esta sección se realiza un análisis de los desembolsos de crédito otorgados por los EC, desagregados por el sexo del deudor. Esta información proviene del reporte semanal “*Tasas activas de crédito*” de la SFC<sup>7</sup>, en el cual los EC registran los desembolsos semanales de crédito teniendo en cuenta diferentes variables, dentro de las cuales se encuentra la clasificación por sexo del deudor cuando este sea una persona natural. En esta categoría las opciones de registro son: *femenino, masculino, transgénero* y *no binario*. Pese a que con la información más reciente no existen registros suficientes de los desembolsos otorgados a deudores que se identifiquen como *transgénero* o *no binarios*, la inclusión de estas categorías da un paso hacia adelante en el reconocimiento e inclusión de estos deudores en el registro de las operaciones de crédito<sup>8</sup>. Dado lo anterior, el análisis de esta sección utiliza la desagregación de los desembolsos entre deudores de sexo *femenino* y *masculino*.

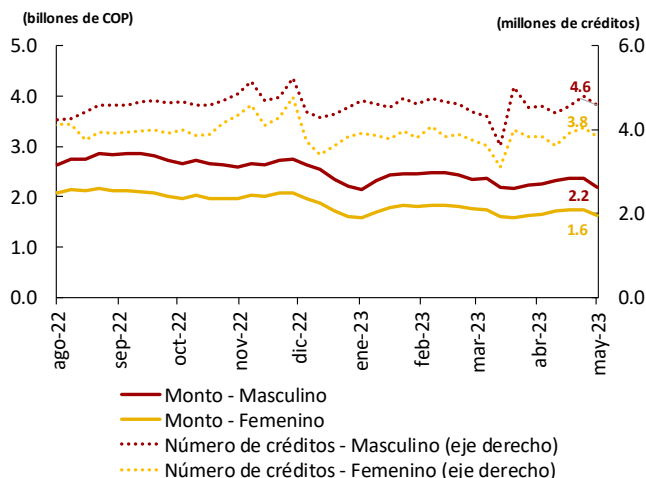
Al analizar los desembolsos semanales de crédito otorgados por los EC, teniendo en cuenta la diferenciación por sexo del deudor, se observa que a mayo de 2023 el monto otorgado al sexo masculino supera al de los otorgados al sexo femenino en aproximadamente COP 0,6 billones (b; Gráfico 8). De forma similar, al estudiar el número de créditos, semanalmente los EC otorgan 4,6 millones de créditos a deudores de sexo masculino, en comparación con los 3,8 millones de créditos otorgados a deudores del sexo femenino. La brecha entre estas dos variables ha mostrado una relativa estabilidad durante el periodo de análisis.

---

<sup>7</sup> El reporte de los desembolsos de crédito de los EC se realizaba antes de junio de 2022 en un formato en el cual las entidades categorizaban estos créditos dependiendo de varias variables, dentro de las cuales no se encontraba el sexo del deudor. A partir de julio de 2022, este reporte tuvo varias modificaciones, dentro de las cuales se incluyó la variable sexo. Por este motivo, los gráficos de esta sección se ilustran a partir del segundo semestre de 2022.

<sup>8</sup> Es de anotar que el sexo que se registra en el formato debe coincidir con el que se encuentra en la cédula de ciudadanía del deudor. Dado que solo desde febrero de 2022 se incluye la categoría no binario (NB) en las cédulas de ciudadanía, es de esperar que los registros de deudores no binarios sean pocos.

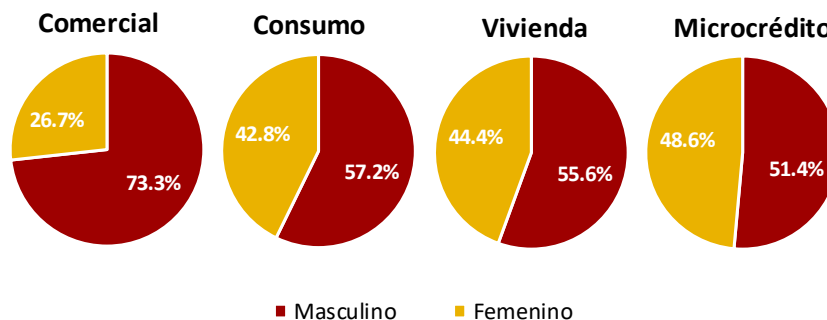
**Gráfico 8: Desembolsos de crédito semanales - personas naturales**



**Nota 1:** se presentan los desembolsos de crédito totales calculados como el promedio móvil de cuatro semanas.  
**Nota 2:** únicamente se tienen en cuenta los registros que traen información de desembolsos a personas naturales.  
**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la Republica.

Teniendo en cuenta la modalidad de cartera, el Gráfico 9 ilustra la participación promedio de los desembolsos otorgados a personas naturales teniendo en cuenta el sexo del deudor. Los desembolsos de microcrédito presentan el mayor balance entre *femenino* y *masculino*, seguido de las modalidades de vivienda, consumo y comercial. En el caso particular de esta última categoría, cabe resaltar que los desembolsos otorgados a personas naturales representan menos del 5% del total esa modalidad<sup>9</sup>; no obstante, este segmento registra la mayor desigualdad.

**Gráfico 9: Distribución de los desembolsos a personas naturales por modalidad y por sexo del deudor**



**Nota 1:** se presentan las participaciones de los desembolsos por sexo promedio de lo corrido de 2023.  
**Nota 2:** únicamente se tienen en cuenta los registros que traen información de desembolsos a personas naturales. Para las modalidades consumo, vivienda y microcrédito los desembolsos a personas naturales corresponde al total por modalidad. Para el caso de comercial, los desembolsos a personas naturales representan menos del 5% del total de esta categoría.  
**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la Republica.

<sup>9</sup> Dentro de los créditos comerciales otorgados a personas naturales, en mayo de 2023 en promedio se registraron 30.988 créditos a deudores de sexo masculino y 15.905 a deudores de sexo femenino.

Para profundizar más detalladamente sobre los resultados obtenidos, se analiza la dinámica de los desembolsos a personas naturales teniendo en cuenta los segmentos de crédito más representativos de cada modalidad desagregados por el sexo del deudor (Gráfico 10). En el caso de los desembolsos de crédito comercial, el segmento con mayor participación es el de *crédito comercial empresarial*<sup>10</sup>, el cual representa más del 50% del total. En este caso, el monto de desembolsos otorgados a deudores de sexo masculino lidera el segmento, en comparación con los otorgados a deudoras de sexo femenino (Gráfico 10, panel A).

En cuanto a los créditos de la modalidad de consumo se observan resultados heterogéneos (Gráfico 10, panel B y C). En el segmento de *libre inversión*, los desembolsos otorgados a deudores de sexo masculino muestran un monto mayor en comparación con los otorgados a deudoras de sexo femenino, con una brecha<sup>11</sup> que se ha mantenido relativamente estable en el periodo de análisis. Para *libranza*<sup>12</sup>, que es la segunda submodalidad más representativa, la brecha por monto presenta una reducción desde el primer trimestre de 2023. En cuanto a consumo en tarjetas de crédito, se encontraron diferencias dependiendo del nivel de ingresos del cliente. Por ejemplo, se observa una brecha a favor de las mujeres en *consumo de tarjeta de crédito solo para ingresos de hasta 2 SMMLV*, caso contrario a lo visto en el segmento *consumo de tarjeta de crédito para ingresos de más de 2 SMMLV*, donde hay mayores desembolsos hacia los hombres<sup>13</sup>.

En el caso de los créditos de vivienda, se analizan los desembolsos de adquisición de unidades de vivienda teniendo en cuenta dos dimensiones, una por tipo de crédito, si el desembolso es para adquirir una vivienda de tipo VIS (viviendas de interés social) o no VIS, y la otra dependiendo de la moneda a la cual esta indexado el crédito en cuestión, es decir, si este préstamo es en pesos o en UVR (Unidad de Valor Real).

Por tipo de crédito, los desembolsos de *adquisición de vivienda no VIS*, que corresponden a unidades de vivienda de precios más altos, muestran un mayor monto para los deudores de sexo masculino. Por su parte, en el segmento de *adquisición de vivienda VIS*, que corresponden a vivienda con precio menor a 150 SMLMV y a la que tradicionalmente acceden personas de bajos ingresos, se observa un mayor balance entre ambos tipos de deudores, pese al incremento que muestran los créditos a clientes de sexo femenino desde marzo de 2023. Por moneda, los desembolsos de *adquisición de vivienda en pesos*, que son los más representativos de la modalidad de vivienda, son más altos para clientes de sexo masculino, en contraste con los desembolsos de crédito de vivienda en UVR que son más altos para la categoría femenina<sup>14</sup>.

Finalmente, en la modalidad de *microcrédito* se analizan dos segmentos teniendo en cuenta el tamaño del crédito: i) *desembolsos cuyo monto no supera los 25 SMLMV* y ii) *desembolsos cuyo monto es mayor a 25 SMLMV e inferior a 120 SMLMV*. En el primer caso, los desembolsos otorgados a clientes de sexo femenino lideran el segmento, contrario al segundo caso, donde lo lideran los clientes de sexo masculino. Lo anterior evidencia que

---

<sup>10</sup> Este segmento de crédito según la SFC hace referencia a créditos en pesos con destino a personas naturales o jurídicas que no estén clasificados como créditos especiales, con destino a entidades oficiales, *factoring*, construcción o *leasing*.

<sup>11</sup> Diferencia entre los desembolsos otorgados a deudores de sexo masculino y deudoras de sexo femenino.

<sup>12</sup> Este segmento de crédito según la SFC hace referencia a créditos cuyo mecanismo de pago se realiza por descuento en nómina, con destinación diferente a salud y vivienda.

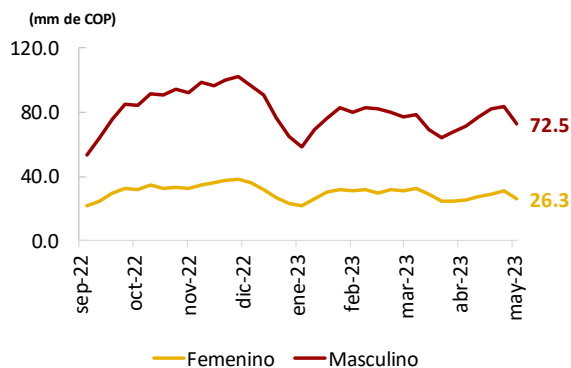
<sup>13</sup> Esto no necesariamente muestra una brecha en el otorgamiento del crédito o una brecha por parte de los EC, pero sí muestra que la mayor parte de la población de menor ingreso que accede al sistema financiero (en el segmento de tarjetas de crédito) son mujeres.

<sup>14</sup> En un contexto macroeconómico de alta inflación, los deudores con créditos de vivienda pactados a UVR podrían estar más expuestos a condiciones menos favorables para pagar sus obligaciones.

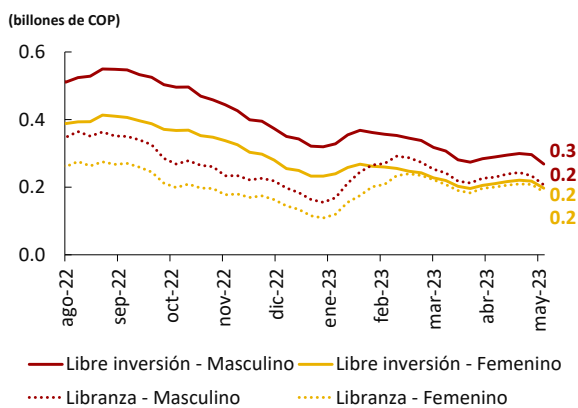
en el margen, las mujeres tienen créditos de menor monto en esta modalidad, mientras que los hombres mantienen créditos más grandes.

**Gráfico 10: Distribución de desembolsos semanales por sexo del deudor - segmentos de crédito más representativos**

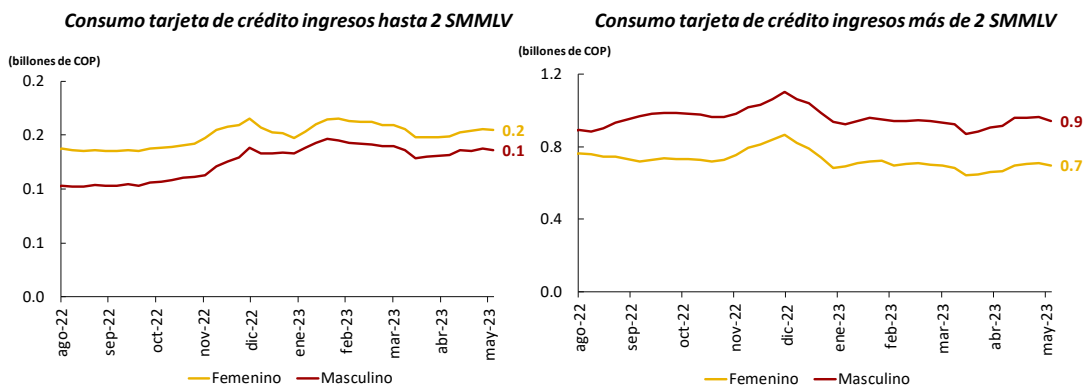
**Panel A. Comercial empresarial**



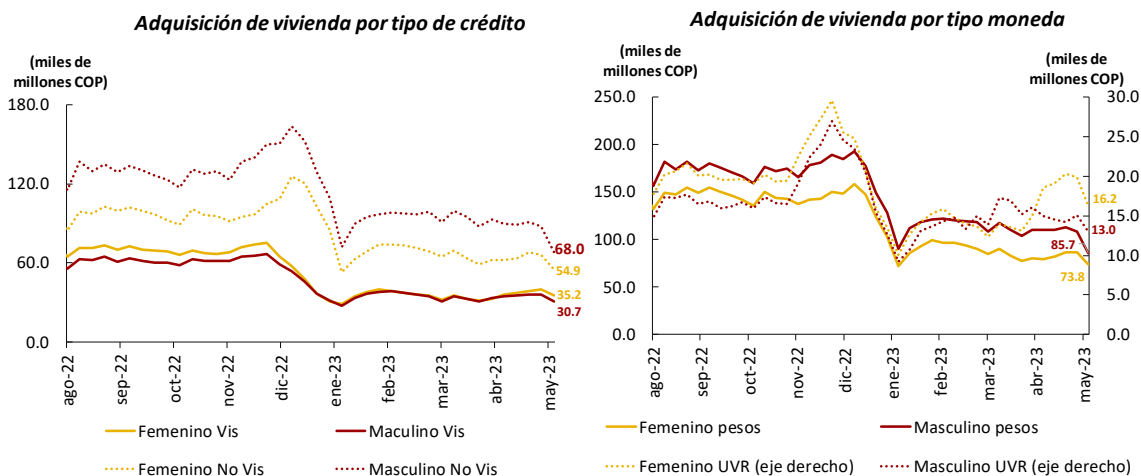
**Panel B. Consumo – libranza y libre inversión**



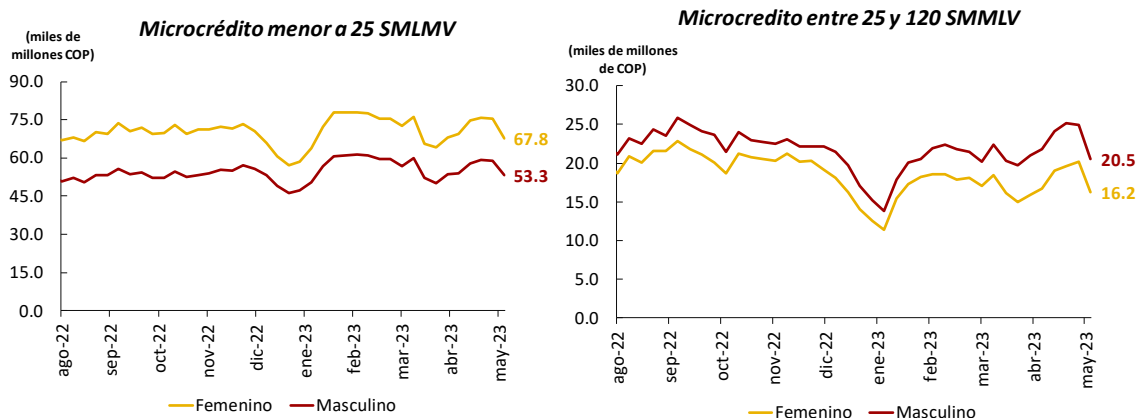
**Panel C. Consumo tarjetas de crédito**



**Panel C. Vivienda**



**Panel D. Microcrédito**



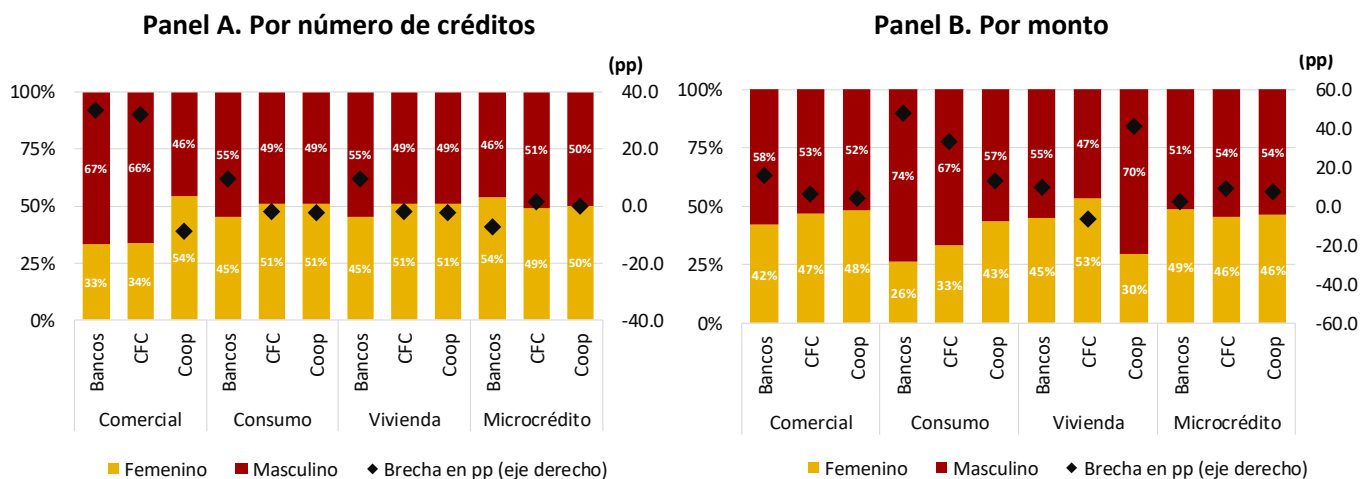
**Nota 1:** se presentan los desembolsos promedio móvil de cuatro semanas de los EC.  
**Nota 2:** únicamente se tienen en cuenta los registros que traen información de desembolsos a personas naturales.  
**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la Republica.

Finalmente, el Gráfico 11 presenta la distribución de los desembolsos desagregados por sexo del deudor, teniendo en cuenta la modalidad de crédito y por tipo de entidad. Adicionalmente se calculó la brecha como la diferencia en puntos porcentuales entre la participación de los deudores de sexo masculino y femenino en cada caso. Las brechas mayores a cero indican una mayor participación en los desembolsos a deudores de sexo masculino, y en caso contrario, brechas negativas indican mayor participación para las clientas de sexo femenino.

Por número de créditos, las brechas positivas se observan mayormente para los desembolsos otorgados por bancos, mientras que las brechas negativas se presentan para las cooperativas (Gráfico 11, panel A). Adicionalmente, la brecha más grande en esta variable se presenta en la modalidad comercial para bancos y CFC. Por monto de desembolsos, las brechas positivas se perciben mayormente para bancos y CFC, siendo el caso de la brecha de consumo para bancos la más alta del análisis (47,6 pp). Finalmente, al comparar las brechas entre el número de créditos y monto, se perciben más brechas positivas y de mayor magnitud en el análisis por monto.

Lo anterior permite inferir que se otorgan créditos de mayor tamaño a deudores de sexo masculino o que a las mujeres se les otorgan créditos de menor tamaño, mientras que en número de créditos hay un mayor balance entre ambos sexos. Por último, se perciben brechas negativas mayormente para las cooperativas de crédito, lo cual sugiere una mayor participación de los desembolsos a deudoras de sexo femenino por parte de este tipo de entidades.

**Gráfico 11: Distribución de los desembolsos a personas naturales por sexo del deudor y por tipo de EC**



**Nota 1:** la brecha se calcula como la diferencia en puntos porcentuales entre la participación de los deudores de sexo masculino y femenino en cada caso.

**Nota 2:** únicamente se tienen en cuenta los registros que traen información de desembolsos a personas naturales.

**Nota 3:** no se incluyen las instituciones oficiales especiales.

**Nota 4:** las participaciones presentadas se calcularon en el panel A con el acumulado del número de créditos otorgados en 2023 y en el panel B con el monto acumulado otorgado en desembolsos en lo corrido de 2023. Esto debido a que la fuente de datos es un flujo semanal que puede mostrar resultados volátiles.

**Fuentes:** Superintendencia Financiera de Colombia; cálculos del Banco de la Republica.